

XIX Sesión de la Asamblea General de la
UICN – Unión Mundial para la Naturaleza
Buenos Aires, Argentina
17 al 26 de enero de 1994

19.32 Armas nucleares y comercio

RECORDANDO la Resolución 47/47 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, acerca de un tratado de prohibición total de las pruebas nucleares y acogiendo con satisfacción el acuerdo al que han llegado muchas naciones de empezar las negociaciones de dicho tratado.

OBSERVANDO alarmada que siguen efectuándose pruebas con armas nucleares y por tanto se mantiene la contaminación de la biosfera con la radiactividad procedente de estos ensayos.

ACOGIENDO CON SATISFACCION la decisión adoptada por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, de imponer una moratoria a las pruebas con armas nucleares.

FELICITANDO a Francia por la suspensión de sus pruebas nucleares.

ALARMADA por el tráfico internacional de plutonio y combustible nuclear agotado, puesto que con ello aumentan las posibilidades de una posterior proliferación de armas nucleares.

La Asamblea General de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, en su XiX Período de Sesiones celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 17 al 26 de enero de 1994:

1. INSTA a todos los Estados a que aprueben con carácter urgente una moratoria para los ensayos de armas nucleares.
2. SOLICITA a todos los Estados que lleven a buen término las negociaciones de un tratado de máximo alcance para la prohibición de las pruebas nucleares.
3. INVITA a los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme a que realicen el máximo esfuerzo para que en la Conferencia se den los pasos necesarios para la finalización de las negociaciones sobre un tratado de máximo alcance de prohibición de los ensayos nucleares e instar a todos los Estados a que dejen de fabricar nuevas armas nucleares.
4. INSTA a todos los Estados, particularmente aquellos Estados con armas nucleares que todavía no lo hayan hecho, a que firmen y ratifiquen la Convención sobre la Prohibición de Pruebas de Armas Nucleares en la Atmósfera, en el Espacio Exterior y Submarinas (Moscú, 1963).
5. ANIMA a los Estados Miembros de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) a que este organismo potencie las medidas de protección, incluso las inspecciones, para conseguir que las instalaciones nucleares que pueden fabricar armas de fisión nuclear destinen estos materiales a fines pacíficos y no a la producción de armas, y que el comercio de plutonio y de combustibles nucleares agotados tampoco se utilice con estos fines.
6. INSTA a todos los Estados Miembros de la AIEA a que vuelvan a negociar las bases del tratado con el fin de que esta organización se vea obligada a fomentar el uso pacífico de los materiales nucleares para la producción de energía eléctrica.
7. INSTA a todos los Estados a que cesen en el comercio de plutonio.

Nota. Esta recomendación fue aprobada por votación a mano alzada. Los representantes de los Estados miembros de Canadá, Francia, Reino Unido y Estados Unidos manifestaron que a pesar de que era un asunto de la máxima importancia, estaba siendo tratado en la Asamblea General de la ONU y que no era competencia de la UICN.